Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 26/Sep/2024

Contrato No.	**CO1.PCCNTR.8499964/3550**
Contratista:	**Municipio de MoniquiráR/L: Fredy Iovanny Pardo Pinzón**
Teléfono y Correo Electrónico:	planeacion@moniquira-boyaca.gov.co
Periodo Informe Supervisión:	Del 28/10/2025 al 06/02/2026
Pago	Único __X____Parcial_____Final_____

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC **primer pago o pago único.**	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	X
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria de acuerdo a las especificaciones registradas en el contrato 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	X
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	X
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	X
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	X
Acta de Aclaración	X
Acta de Suspensión	X
Acta de Reiniciación	X
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	X
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	X
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato o convenio. 1. _____informes de ejecución de actividades _____ 2. _____informe de sueprvisión _____ 3. _____	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

13 de febrero de 2026

¡Buen día!
MUNICIPIO DE MONIQUIRA

Asunto: Certificación de cuenta

Nos complace informarle que el cliente **MUNICIPIO DE MONIQUIRA** identificado con Nit **800.099.662-3** es titular del producto Cuenta de ahorros No. **136099702** denominada **MUNICIPIO DE MONIQUIRA – CONVENIO 3550-2025 FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE GESTION DE RIESGO**, fecha de apertura 13 de febrero de 2026, la cual se encuentra activa, normal y vigente, por solicitud del cliente a la fecha.

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero.



CLAUDIA ISABEL BARRETO SOLER
Ejecutivo Comercial Banca Oficial
Cbarre3@bancodobogota.com.co
Celular 3176366452
Banco de Bogotá

VIGILADO

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia | Mejor lugar para trabajar | Anuario de Sostenibilidad S&P Global | Empresa Familiarmente Responsable efr

Moniquirá, Boyacá, 16 de febrero de 2026

CUENTA DE COBRO (ÚNICA) CONVENIO 3550 DE 2025

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
NIT: 891800498-1

DEBE AL:

MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
NIT: 800099662-3

La suma de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($73.415.966,00) M/CTE**, correspondiente al pago único de los recursos financieros del convenio No. 3550 del 2025 el cual tiene como objeto: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE MONIQUIRA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA**".

Favor consignar en la cuenta de ahorro del BANCO DE BOGOTÁ número 136099702.

Cordialmente,

FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN
CC 74.243.302 de Moniquirá
R/L MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT: 800.099.662-3

	Elaboró	Proyectó	Aprobó
Nombre	Juliana Pardo Fajardo – Apoyo profesional	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres – Secretario de Planeación y Desempeño Institucional	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres – Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Firma	Juliana Andrea Pardo F.		
TRD	Código	Dependencia	Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional

EL SUSCRITO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

CERTIFICA:

Qué el Municipio de Moniquirá, identificado con NIT 800.099.662-3, se encuentra a paz y salvo en los pagos de salud, pensión, ARL y parafiscales de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Moniquirá, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

LIBARDO VARGAS DUARTE
Contador
C.C. No. 91.016.377 de Barbosa
T.P. No. 98.937-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.016.377**
VARGAS DUARTE

APELLIDOS
LIBARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1978**
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

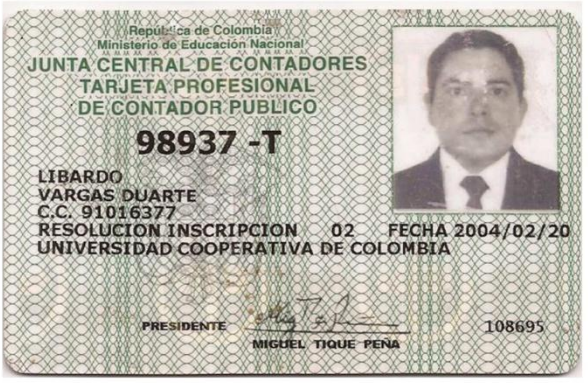
1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

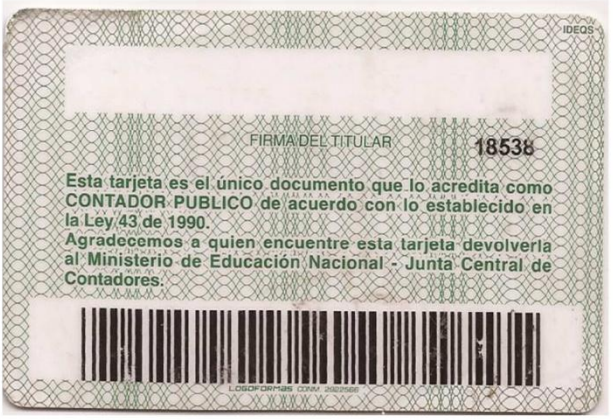
22-ENE-1997 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701300-00202921-M-0091016377-20091211 0018925069A 1 6850110220

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
98937 -T
LIBARDO
VARGAS DUARTE
C.C. 91016377
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
108695


IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
18538
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
LOGOFORMAS